



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho de la señora Juez, la presente demanda de pertenencia, con constatación efectuada por el Curador Ad Litem Dr. Yamid Méndez dentro del término legal, si encuentra pendiente para fijar fecha de inspección judicial. Sírvase proveer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: CLARA LUCIA SIATOBA BARBOSA Y OTRO
DEMANDADO: LIBRADA FORIGUA VASQUEZ Y OTROS
RADICADO: 2021 00125
Guachetá Cundinamarca, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene en cuenta que el curador ad litem designada por el despacho se notificó y contestó la presente demanda dentro del término concedido. Sin excepciones de mérito por resolver.

CONVOCAR a las partes a la AUDIENCIA INICIAL de que trata el Art. 372 del C.G.P., para tal efecto se señala fecha y hora, el día 30 DE MARZO DE 2023 a las 2:00 de la tarde, en la que se practicarán las etapas de conciliación, interrogatorio a las partes, fijación del litigio, control de legalidad, y decreto de pruebas. lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser pertinente se proceda a la realización de la audiencia que trata el artículo 373 C.G.P. Desde ya se DECRETA LA INSPECCIÓN JUDICIAL de que consagrada el numeral 9 del artículo 375 de la norma en cita, la cual se evacuará en la fecha y hora señalada.

Al efecto, se designa en tal calidad de perito a la topógrafa Karen Lisseth Rojas Sanchez, de conformidad con el artículo 48 del Código General del Proceso, a quién se le comunicará el presente nombramiento y la asistencia a la diligencia en la fecha indicada por conducto de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA
ESTADO N°. 03
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 23 DE MARZO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.
PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e13a6c23bf1a76ee442b27b193de74c3b93953b0c04f44d921dadad6e4f9d86c**

Documento generado en 22/03/2023 01:56:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>